



DECRETO N°063/2025 D.E.

SANTA ANA, 29 de Mayo de 2025

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa continuar con el plan de tratamiento de residuos sólidos urbanos en Santa Ana, mediante la inversión en equipamiento que permita facilitar la clasificación mediante el uso de cintas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en virtud del Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Santa Ana, disponer el llamado a una Licitación Pública a la que se le asignará el N°01/2025.-

Por ello, el Presidente Municipal de Santa Ana, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) DISPONESE efectuar un llamado a Licitación Pública a la que se le asignará el N°01/2025, con el objeto de adquirir equipo clasificador de residuos sólidos urbanos para la Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de Santa Ana y cuyas características técnicas se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 2º) APRUEBESE los pliegos de condiciones particulares y generales, que regirán el acto licitatorio y se agregan formando parte.-

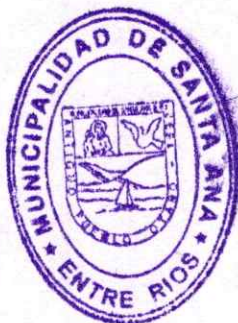
ARTICULO 3º) DISPONESE las publicaciones de estilo para intervenir en la presente licitación, conforme a lo establecido en el régimen de contratación municipal.-

ARTICULO 4º) Serán integrantes de la Comisión Ad-Hoc a los fines de la producción del dictamen previo a la adjudicación al Director de Hacienda Municipal Cr. Julio César Fochesatto, Director de Obras y Servicios Públicos Hugo Eduardo Kanemann y los concejales Romina Elisabeth Erizaga y Matías Daniel Rigoni.-

ARTICULO 5º) IMPÚTESE el gasto del presente a la del Plan de Inversiones de Capital del Presupuesto de Gastos año 2025.-

ARTICULO 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ING. CARLOS ALBERTO DALZOTTO
Secretario Municipal
Santa Ana - Entre Ríos




ROGELIO LUIS ZANANDREA
Presidente Municipal
Santa Ana - Entre Ríos